



Resolución de Secretaría General

N° 223-2019-SG/MC

Lima, 20 DIC. 2019

VISTOS; el Memorando N° D000783-2019-DDC ANC/MC de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash; y, el Memorando N° D002974-2019-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 206-2017-MC, se designó a la señora Marcela Rosa Olivas Weston en el cargo de Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Memorando N° D000783-2019-DDC ANC/MC, la señora Marcela Rosa Olivas Weston solicita hacer uso de su descanso vacacional por el periodo comprendido del 23 de diciembre de 2019 al 03 de enero de 2020; proponiendo a la señorita Geovana Ana Moreno Alfaro y a la señora Carmen Gladis Valverde Gonzales de Romero, del 23 al 31 de diciembre de 2019 y del 01 al 03 de enero de 2020, respectivamente; para que ejerzan las funciones correspondientes al cargo de Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash durante su ausencia;

Que, a través del Memorando N° D002974-2019-OGRH/MC, la Oficina General de Recursos Humanos señala que corresponde designar temporalmente a la señorita Geovana Ana Moreno Alfaro y a la señora Carmen Gladis Valverde Gonzales de Romero, personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Legislativo N° 276, respectivamente, para que en adición a sus funciones, ejerzan las correspondientes al cargo de Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash, del 23 de diciembre de 2019 al 03 de enero de 2020;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar temporalmente al personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Legislativo N° 276, respectivamente, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2018-PCM, y modificatorias; y el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y, en uso



de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 562-2018-MC, modificada por Resolución Ministerial N° 092-2019-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar temporalmente a la señorita Geovana Ana Moreno Alfaro, personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que en adición a sus funciones, ejerza la correspondiente al cargo de Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash, del 23 al 31 de diciembre de 2019; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.



Artículo Segundo.- Encargar a la señora Carmen Gladis Valverde Gonzales de Romero, personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, para que en adición a sus funciones, ejerza la correspondiente al cargo de Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ancash, del 01 al 03 de enero de 2020; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.



Patricia Aída Dávila Tasaico
Secretaría General
Ministerio de Cultura